EVALUACIÓN JURÍDICA

Dentro del término establecido en el cronograma al complemento del pliego de condiciones del proceso de Mínima Cuantía No.MC-STT-1364-2024, cuyo objeto es: **"**ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA HIDRÁULICA PARA PINTAR LÍNEAS QUE DEMARCAN HORIZONTALMENTE LAS VÍAS QUE PERMITA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, A TRAVÉS DE LA DEMARCACIÓN DE LAS DIFERENTES VÍAS EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO MEJORAMIENTO DE ESTRATEGIAS DE INTELIGENCIA VIAL Y DESPLAZAMIENTOS SEGUROS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ**"**, de conformidad con los Pliegos de Condiciones, estudios previos, análisis del sector y demás condiciones establecidas, los miembros del Comité Evaluador del presente proceso de selección designados mediante acta de diciembre de 2024, proceden a verificar los requisitos habilitantes en los aspectos Jurídicos, de acuerdo a lo expresado en la Invitación Pública.

PROPONENTE		**KEBCO S.A.S**	
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de Presentación de la Oferta	**X**		Proponente KEBCO S.A.S-NIT 9 0 0 4 1 2 2 8 3 aporta carta de Presentación de Oferta, suscrita por KENNETH ESCOBAR BUILES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.065.074 de Manizales, en calidad de Representante legal.
Capacidad Jurídica para la presentación de la Oferta, celebración y ejecución del contrato	**X**		La Entidad verifica que el Representante Legal de la Sociedad no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía.
Registro Único de Proponentes (RUP)			NO APLICA
Consulta Antecedentes Fiscales	**X**		La Entidad verifica los antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, donde se constató que ni el Representante legal ni la sociedad registran sanciones e inhabilidades vigentes. Certificados Ordinarios de fecha 16/12/2024
Consulta Antecedentes Disciplinarios	**X**		La Entidad verifica los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, donde se constató que ni el Representante legal ni la sociedad registran sanciones ni inhabilidades

			vigentes. Certificados Ordinarios de fecha 16/12/2024
Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	**X**		La Entidad verifica el certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas correctivas, donde se constató que el Representante Legal de la empresa no tienen Medidas correctivas pendientes por cumplir. Certificado de fecha 16/12/2024
Consulta Antecedentes Judiciales	**X**		La Entidad de oficio consulta los antecedentes Judiciales, encontrando que no se reportan antecedentes judiciales sobre EL Representante Legal de la empresa. Certificado de fecha 16/12/2024
Certificado de Existencia y Representación Legal	**x**		KEBCO S.A.S, aporta Certificación de Cámara y Comercio de la ciudad de Medellín, expedido el 12/12/2024 donde se evidencia la existencia y representación legal del proponente.
Cédula del Representante Legal	**X**		El proponente presenta copia de la cédula de ciudadanía No . 75.065.074 de Manizales perteneciente al Sr KENNETH ESCOBAR BUILES, quien es el representante legal del proponente.
Consulta de antecedentes en REDAM	**x**		La Entidad verifica el certificado de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM, presentado por el oferente encontrando que no se reportan antecedentes sobre el Representante Legal de la empresa dentro de los dos meses anteriores. Certificado de fecha 16/12/2024
RUT del Proponente	**x**		El proponente aporta el Registro Único Tributario expedido por la DIAN con fecha del 05 de enero de 2023.
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	**X**		El proponente aporta el formato No 5 firmado por el señor Yani Yanini Ríos Gaviria identificado con cédula de ciudadanía 15.443.938 y Tarjeta Profesional No. 123638-T en calidad de Revisor Fiscal del proponente donde certifica que este

			se encuentra a paz y salvo por concepto seguridad social y pago de parafiscales. El proponente aporta copia de tarjeta profesional pero la copia de certificado de antecedentes profesionales se encuentra vencida con fecha de 08/08/2024 y una vez es requerido, procede a subsanar aportando documento con f
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADO CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA OFERTA **CUMPLE** POR ESTE CONCEPTO Y PUEDE CONTINUAR A EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.		

Dada en el municipio de Jamundí, a los 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

El Comité Evaluador

WALTER VALENCIA CASTILLO
Aspectos Jurídicos